



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-000779

C. 54/2024

LCS/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 05 de marzo de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, tomado conocimiento por la misma y en virtud que la información brindada a fs. 3, indujo a error al momento de dictar Resolución, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 698/2024 adoptada en fecha 29/02/2024, estableciendo que donde dice: "...Mag. Jorge Eduardo URRUTIA SCHNYDER – C.I. 3.823.382-9...", debe decir: "...Mag. Jorge Eduardo URRUTIA SCHNYDER – C.I. 3.823.381-9..."

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de notificar al interesado y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General